



Institución Educativa
Instituto Agrícola Risaralda
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01
Decreto de creación No. 000828 de 2002
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 008
(19 de mayo de 2025)

Por medio del cual se aprueba el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" en la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda a ejecutarse en la vigencia 2025.

El Consejo Académico de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 1115 de 1994, y decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1075 de 2015 único del sector educación, y:

CONSIDERANDO

Que, a través de la directiva No. 03 de 2023, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) orienta el desarrollo del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA-FI 3.0) con el fin de lograr más y mejores aprendizajes, resignificar la jornada escolar, *garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desde la educación inicial hasta el nivel de educación media*; y de acuerdo a las bases del Plan Nacional de Desarrollo establece darle un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto.

Que, el MEN a través de la circular No. 16 del 31 de marzo de 2025 con asunto "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar", da orientaciones en materia de priorización y focalización de *recursos*.

Que, la Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander a través de la circular No 075 del 02 de mayo de 2025, orienta la elaboración y la presentación del proyecto ambientes escolares en educación inicial y centros de interés, y establece los lineamientos para el uso e inversión de recursos de gratuidad educativa adicionales para la vigencia 2025, los cuales deben estar destinados objetivamente para: (1) Fortalecer los ambientes escolares en el nivel preescolar (Educación Inicial: prejardín, jardín y transición) y (2) Fortalecer el atributo integral de calidad, aportando al desarrollo integral, a través de los centros de interés.

"Ciencia, virtud y trabajo"
iearisaraldazulia@gmail.com



Institución Educativa
Instituto Agrícola Risaralda
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01
Decreto de creación No. 000828 de 2002
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



Que, el rector de la institución educativa socializó a los miembros del consejo académico el contenido del "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", que contempla las orientaciones y lineamientos para su ejecución y seguimiento, en pro de potenciar la formación integral de los estudiantes, resignificar la jornada escolar y mejorar la prestación del servicio educativo.

Que, el consejo académico analizó las necesidades y particularidades de la población estudiantil en el contexto particular de cada una de las sedes educativas, considerando diferentes aspectos en cuanto la prestación del servicio, calidad de la atención y políticas públicas.

Que, se identificaron las estrategias y acciones que se implementarán para lograr los objetivos, considerando las particularidades de cada sede educativa y la participación de diferentes actores, los indicadores de seguimiento para monitorear el progreso de las acciones y evaluar su impacto en la formación integral.

ACUERDA

Artículo primero. Aprobar y adoptar el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" en las sedes educativas de la Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda para la vigencia escolar 2025, incorporando sus lineamientos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en sus anexos, y ordenar su ejecución de acuerdo con lo establecido por este organismo.

Artículo segundo. Incorporar en los contenidos curriculares (plan de área, plan de aula, guías pedagógicas, etc.) y en el material pedagógico didáctico y evaluativo propio de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, los aprendizajes y/o temáticas asociadas a cada una de los lineamientos contenidos en el "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", que será un referente de calidad a seguir.

Artículo tercero. Comunicar a la comunidad educativa la decisión de aprobación y adopción del "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés" para la vigencia escolar 2025, en cada una de las sedes educativas de acuerdo a los lineamientos dados por el tutor del PTA-FI 3.0. y lo contenido en el documento particular de cada centro de interés elaborado por los líderes y equipo dinamizador respectivo.

Artículo cuarto. Comunicar a los miembros del consejo directivo la decisión de aprobación del "proyecto de la estrategia de formación integral a través de los centros de interés", para que en reunión plena apruebe mediante acta y acuerdo esta estrategia para la vigencia escolar 2025 en todas las sedes educativas, se incorpore al PEI, se aprueben las adiciones presupuestales, el plan de compras para garantizar la ejecución de cada centro de interés y se remita a la SED la información respecto de los nuevos recursos asignados.

"Ciencia, virtud y trabajo"
iearisaraldazulia@gmail.com



Institución Educativa Instituto Agrícola Risaralda

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
NIT. 807004097-1 DANE 254261000476-01
Decreto de creación No. 000828 de 2002
Resolución de aprobación No. 008707 del 24 de octubre de 2024



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En el municipio de El Zulia, a los 19 días del mes de mayo de 2025.

En constancia firman los miembros del consejo académico:

Nombre	Rol/ Área obligatoria y fundamental	Firma
Ronal Yamid Peñaloza Figueroa	Rector	<i>Ronal Yamid Peñaloza</i>
Jhon Bayron Higueta Gutiérrez	Coordinador	<i>Jhon Bayron Higueta</i>
Rojas Ordoñez	Coordinadora	<i>Rojas Ordoñez</i>
Teresa Pinto Sepúlveda	Matemáticas	<i>Teresa Pinto S.</i>
Cupertino Viloría Tobar	Ética y valores humanos	<i>Cupertino Viloría Tobar</i>
Viviana Gómez Díaz	Ciencias naturales y educación ambiental	<i>Viviana Gómez Díaz</i>
Belén Lizcano Moncada	Educación religiosa	<i>Belén Lizcano Moncada</i>
Erwin Antonio Gallo Orellano	Filosofía	<i>Erwin A. Gallo O.</i>
Álvaro Albarracín Urbina	Educación física, recreación y deportes	<i>Álvaro A. U.</i>
Rosa Helena Granados Peñaranda	Lengua castellana	<i>Rosa H. Granados P.</i>
Erwin Antonio Gallo Orellano	Ciencias sociales	<i>Erwin A. Gallo O.</i>
Martha Rocío Jaimes Sanabria	Tecnología e informática	<i>Martha Rocío Jaimes S.</i>
Delia Marcela Villamizar	Media técnica sistemas agropecuarios ecológicos	<i>Delia Marcela Villamizar</i>
Ana Felisa García Moreno	Media técnica promotoría en manejo ambiental	<i>Ana Felisa García M.</i>
Guimar Galvis Zapata	Educación artística	<i>Guimar Galvis Zapata</i>
Marizol Mosquera Mosquera	Lengua extranjera inglés	<i>Marizol Mosquera</i>
Yuri Lisbeth Prieto Pérez	Preescolar	<i>Yuri Lisbeth Prieto P.</i>
Héctor Alonso Goyeneche Toscano	Docente orientador	<i>Héctor Alonso Goyeneche T.</i>